



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 9

VIII LEGISLATURA

2 DE NOVIEMBRE DE 2011

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre desarrollo de la Ley de servicios profesionales que regula los trabajos profesionales y técnicos de ingeniería.

(pág. 129)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno regional de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición final primera del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

(pág. 129)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejercicio de todas las actuaciones posibles para evitar la liberalización de plantaciones de viñedos.

(pág. 129)

3. Acuerdos y resoluciones

- [Declaración institucional](#) en relación con el comunicado del grupo terrorista ETA sobre cese definitivo de la violencia.

(pág. 130)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 59, sobre el Plan Forestal de la Región de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 130)

- [Moción 61](#), sobre el Plan Regional contra la Pobreza, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pag. 131)

- [Moción 63](#), sobre elaboración de un plan estratégico sobre la justicia, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

(pag. 131)

- [Moción 64](#), sobre pago inmediato de las subvenciones que adeudan a la Asociación de Parkinson de Cartagena, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pag. 132)

- [Moción 65](#), sobre suscripción de programas cofinanciados entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 132)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 32](#), sobre pago a la empresa del servicio de limpieza de los institutos de la Región, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 133)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

- [Interpelación 18](#), sobre razones de que el Gobierno regional no haya remitido el proyecto de ley del Plan de Estadística, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 134)

- [Interpelación 19](#), sobre razones de que la fundación Integra haya incumplido la ley al contratar personal de una empresa de trabajo temporal, formulada por D.ª María González Veracruz, del G.P. Socialista.

(pág. 134)

- [Interpelación 20](#), sobre razones de que la fundación Integra haya incumplido la ley al no presentar sus cuentas anuales, formulada por D.ª María González Veracruz, del G.P. Socialista.

(pág. 135)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 66 a 73.

(pág. 135)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 5 a 7.

(pág. 136)

b) En Comisión

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 6 y 7.

(pág. 136)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

- [Anuncio](#) sobre rechazo de moción en pleno.

(pág. 137)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre desarrollo de la Ley de servicios profesionales que regula los trabajos profesionales y técnicos de ingeniería”, “sobre solicitud al Gobierno regional de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición final primera del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio” y “sobre moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejercicio de todas las actuaciones posibles para evitar la liberalización de plantaciones de viñedos”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE DESARROLLO DE LA LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE REGULA LOS TRABAJOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE INGENIERÍA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que regule y desarrolle la Ley de servicios profesionales y técnicos de ingeniería en beneficio de la sociedad.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO REGIONAL DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, DE 20 DE JULIO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que interponga un recurso de inconstitucionalidad contra la disposición final primera del Real Decreto Ley 12/2011, por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJERCICIO DE TODAS LAS ACTUACIONES POSIBLES PARA EVITAR LA LIBERALIZACIÓN DE PLANTACIONES DE VIÑEDOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación requiriendo al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, que a la mayor brevedad ejercite todas las actuaciones posibles encaminadas a evitar que la liberalización de plantaciones de viñedos sea aprobada por Bruselas.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, Declaración institucional en relación con el comunicado del grupo terrorista ETA sobre cese definitivo de la violencia, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL COMUNICADO DEL GRUPO TERRORISTA ETA SOBRE CESE DEFINITIVO DE LA VIOLENCIA.

El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia acoge con satisfacción el comunicado del cese definitivo de la violencia dado a conocer el pasado 20 de octubre de 2011 por el grupo terrorista ETA.

El recuerdo de las más de 800 personas asesinadas por ETA y nuestro sentido de la justicia matizan nuestra alegría ante un comunicado, en el que echamos en falta palabras de arrepentimiento y una petición de perdón a las víctimas por el dolor causado durante décadas de ejercicio del terror.

La apelación al Estado de Derecho, que tantas veces ha determinado nuestras manifestaciones de condena de los atentados terroristas, inspira también nuestra respuesta a esta declaración que, confiamos sea, realmente, el inicio de una nueva época sin terror.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 59, 61 y 63 a 65, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 59, SOBRE EL PLAN FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-1401).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno sobre Plan Forestal de la Región de Murcia.

La Comunidad Autónoma de Murcia tiene la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución en materia de protección del medio ambiente y en materia de protección de montes y aprovechamientos forestales.

El 7 de septiembre de 2010 se declaró un incendio en la Sierra del Molino que afectó a los municipios del Noroeste de la Región, concretamente entre Calasparra y Cieza, que arrasó cerca de 800 hectáreas de gran valor ecológico. El daño causado fue irreversible. Hay que recordar que hace 20 años esta misma zona sufrió otro grave incendio y por lo tanto debería haberse incluido como zona prioritaria de actuación.

El pasado mes de agosto se produjo un incendio que afectó gravemente el espacio natural protegido de Peña del Águila, Monte de Cenizas y Calblanque. Dicho incendio produjo grandes pérdidas ambientales y materiales, al margen del grado de alarma que supuso la evacuación de la población de Portmán (municipio de La Unión) y su proximidad al complejo petroquímico del Valle de Escombreras, hechos que constataron la gravedad del incendio.

Durante el fin de semana del 15 y 16 de octubre 2011 un nuevo incendio se declaraba en el Monte de Atalaya, (Cartagena), iniciado en dos focos distantes entre sí unos centenares de metros, lo que una vez más demuestra su intencionalidad.

La planificación forestal es esencial en la lucha contra los incendios forestales y en gestión de montes.

La función protectora de los sistemas forestales murcianos es insuficiente. Si añadimos el escaso grado de ordenación y gestión de áreas protegidas, de los planes de protección y manejo de flora y fauna silvestre, así como la escasez de medios humanos y materiales asignados a este tipo de actividades, la valoración es que la función ecológica de los sistemas forestales murcianos se desempeña de manera bastante deficiente.

En la valoración que hizo el CES sobre la estrategia forestal de la Región de Murcia en 2004, enumeraba dentro del diagnóstico una serie de problemas que continúan hoy sin solucionar como: "La ausencia de un adecuado marco legal

para la gestión de los montes murcianos y para la conservación de sus áreas protegidas. No existe una ley forestal que garantice y dé respaldo legal a la gestión sostenible de un territorio que supone casi la mitad de la superficie regional ni una ley que integre adecuadamente la conservación y el uso sostenible de áreas protegidas, hábitats de interés y especies de vida silvestre".

Por todo lo cual presenta, para su debate y posterior aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore el Plan Forestal de la Región de Murcia.

Cartagena, 21 de octubre de 2011
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 61, SOBRE EL PLAN REGIONAL CONTRA LA POBREZA, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-1440).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre Plan Regional Contra la Pobreza.

Exposición de motivos:

Los últimos datos sobre población por debajo del umbral de la pobreza en la Región de Murcia arrojan unas cifras altamente preocupantes al alcanzar el 30%, casi ocho puntos por encima de la media nacional.

El Plan Estratégico de la Región de Murcia, Horizonte 2010, se marcaba entre sus objetivos reducir los índices de pobreza al 17% en 2013. La evolución de los datos nos demuestra que lejos de acercarnos a ese objetivo cada vez nos alejamos más. En 2008 el índice de pobreza en la Región de Murcia estaba en el 25%, es decir, 5 puntos menos que en 2011.

También se va agrandando la brecha con la media nacional. En 2004 los índices de pobreza en nuestra Comunidad Autónoma estaban 5 puntos por encima de la media y en 2011 estamos a casi 8 puntos.

Todo esto nos demuestra que el Gobierno regional no ha aprovechado los años de bonanza para reducir los índices de pobreza, con el agravante de que lejos de converger con la media nacional, nos alejamos cada vez más.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un Plan Regional Contra la Pobreza y, una vez elaborado, lo remita a la Asamblea Regional.

Cartagena, 25 de octubre de 2011
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 63, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO SOBRE LA JUSTICIA, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-1474).

Francisco Abellán Martínez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre elaboración de un plan estratégico sobre la justicia.

Exposición de motivos:

Un a vez que existe unanimidad por parte del Gobierno regional y de las fuerzas políticas de esta Región, así como del colectivo de jueces y registradores, abogados y personal de la Administración, de no asumir las competencias de justicia para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dadas las actuales circunstancias económicas y la pésima situación de déficit y de deuda que tiene maniatados "el desarrollo económico y social en esta Región".

Al ser la justicia un derecho fundamental, básico, inherente al ser humano y al mismo tiempo un servicio público, es necesario avanzar en mejorar este servicio, aunque no se tengan asumidas las competencias de justicia.

En este sentido, atendiendo las peticiones de los colegios de abogados de la Región, colegios de procuradores, trabajadores sociales y, especialmente, el propio Tribunal Superior de Justicia, es necesario llegar a un "pacto regional por la justicia" que permita debatir, analizar y establecer un marco común que defina las líneas básicas del nivel de desarrollo de la justicia en la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore el Plan Estratégico de la Justicia de la Región de Murcia en colaboración con todos los agentes sociales, instituciones, corporaciones públicas, colegios profesionales y cuantos organismos sean necesarios para garantizar el mejor nivel y calidad en la prestación de este servicio público.

Cartagena, 26 de octubre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez

MOCIÓN 64, SOBRE PAGO INMEDIATO DE LAS SUBVENCIONES QUE ADEUDAN A LA ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE CARTAGENA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-1517).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre pago inmediato de las subvenciones que adeudan a la asociación de parkinson de Cartagena.

Exposición de motivos:

La Consejería de Sanidad debe a la Asociación de Enfermos de Parkinson de Cartagena las subvenciones correspondientes a dos años.

Este impago ha originado una situación insostenible para la subsistencia de la asociación ya que, de no procederse al pago de las subvenciones, se verían abocados a cerrar el centro de Cartagena y desaparecerían los programas de asistencia que llevan desarrollando desde hace más de diez años y de los que se benefician decenas de enfermos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, con carácter inmediato, proceda a pagar las subvenciones que adeudan a la Asociación de Parkinson de Cartagena.

Cartagena, 26 de octubre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 65, SOBRE SUSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS COFINANCIADOS ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-1528).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre suscripción de programas cofinanciados entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma.

Exposición de motivos:

El viernes 1 de abril de 2011 el BOE publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 2011, por el que se formalizan para el ejercicio 2011 los criterios objetivos de distribución resultante del crédito presupuestario por un importe de 66.600.000 de euros, del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos.

Este Fondo tiene por finalidad promover y potenciar las políticas públicas en estos ámbitos de actuación en base a principios de subsidiaridad, complementariedad y cooperación con las comunidades autónomas y entidades locales.

Los criterios de distribución de estos fondos se establecieron en la Conferencia Sectorial de la Inmigración, celebrada el 22 de febrero de 2011.

Según esos criterios, para esta Comunidad Autónoma el dinero fijado para este programa es de 4.167.261 euros, de los cuales el Ministerio aporta 2,8 millones de euros y la Comunidad Autónoma y ayuntamientos que se acojan al mismo 1,3 millones de euros.

Así mismo, el viernes 18 de marzo de 2011, el BOE recoge el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante para el año 2011, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 27 de enero de 2011, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de los planes o programas sociales.

Estos programas son, entre otros:

- Proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de marginación e inserción del pueblo gitano.
- Programas dirigidos a la infancia.

- Proyectos del Plan de Acción para las Personas con Discapacidad.

Estos programas son cofinanciados entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma. Para ello corresponde al Ministerio la cantidad de 226.533€ y al Gobierno regional 214,460€.

Al grupo parlamentario Socialista le preocupa que el Gobierno regional no haya comunicado todavía a los respectivos ministerios su disposición a suscribir esos programas para lo que tiene que presentar un proyecto consensuado con ellos, así como la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.

De no suscribirse estos programas la Comunidad Autónoma perdería más de 3 millones de euros del Gobierno de España para política social, que, sumado a la aportación de ambas administraciones, la pérdida para estos programas sociales sería de casi 5 millones de euros.

Las consecuencias de la no suscripción de estos programas serían varias, ya que a la pérdida de las políticas sociales que conllevan habría que sumar los empleos que estos fondos originarían.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, suscriba los programas sociales recogidos en las resoluciones de los acuerdos del Consejo de Ministros, de fechas 11 de marzo de 2011 y 25 de febrero de 2011.

Cartagena, 27 de octubre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en comisión registrada con el número 32, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 32, SOBRE PAGO A LA EMPRESA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INSTITUTOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-1439).

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre pago a la empresa del servicio de limpieza de los institutos de la Región.

Exposición de motivos:

La limpieza de 45 institutos de Educación Secundaria no se está realizando debido a una huelga de los trabajadores de la empresa que tiene adjudicado ese servicio en la Región.

La empresa concesionaria del servicio les adeuda a los trabajadores el mes de septiembre y dos pagas extraordinarias, debido a que no recibe el dinero de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, se ponga al corriente de pago con la empresa adjudicataria del servicio, para que los IES de la Región vuelvan a la normalidad.

Cartagena, 25 de octubre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

AdmitidaS a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en pleno registradas con los números 18 a 20, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 18, SOBRE RAZONES DE QUE EL GOBIERNO REGIONAL NO HAYA REMITIDO EL PROYECTO DE LEY DEL PLAN DE ESTADÍSTICA, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-1478).

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión dirigida al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que, 9 años después de la entrada en vigor de la Ley 6/2002, el Gobierno Regional no ha remitido el proyecto de ley del Plan de Estadística.

La Ley 6/2002, de 25 de junio, establece en su artículo 29 el Plan de Estadística de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el apartado 2 contempla que dicho plan se aprobará mediante Ley. Las disposiciones adicional segunda y final segunda establecen el plazo máximo de 2 años, tras la entrada en vigor de la ley, para que el Gobierno regional remitiera la Ley a la Asamblea Regional.

La Ley 6/2002 entró en vigor en 2002, 9 años después el Gobierno regional no ha remitido el Plan de Estadística a la Asamblea Regional.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al Consejero de Economía y Hacienda para que explique las razones por las que 9 años después de la entrada en vigor de la Ley 6/2002 el Gobierno regional no ha remitido el proyecto de ley del Plan de Estadística.

Cartagena, 26 de octubre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Alfonso Navarro Gavilán

INTERPELACIÓN 19, SOBRE RAZONES DE QUE LA FUNDACIÓN INTEGRA HAYA INCUMPLIDO LA LEY AL CONTRATAR PERSONAL DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, FORMULADA POR D.ª MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-1479).

María González Veracruz, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión dirigida al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que la fundación Integra ha incumplido, a juicio de los auditores, el artículo 33, apartado 2, de la Ley de Presupuestos de la CARM para 2009.

La auditoría de 2009 realizada a la fundación Integra refleja que durante ese año la Fundación contrató servicios de personal de una empresa de trabajo temporal, incumpliendo, a juicio de los auditores, con lo establecido en la ley de Presupuestos para 2009, en su artículo 33, apartado 2.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que la Fundación Integra ha incumplido, a juicio de los auditores, el artículo 33, apartado 2 de la Ley de Presupuestos de la CARM para 2009, al contratar servicios de personal de una empresa de trabajo temporal.

Cartagena, 26 de octubre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María González Veracruz

INTERPELACIÓN 20, SOBRE RAZONES DE QUE LA FUNDACIÓN INTEGRA HAYA INCUMPLIDO LA LEY AL NO PRESENTAR SUS CUENTAS ANUALES, FORMULADA POR D.ª MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-1513).

María González Veracruz, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión dirigida al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que la fundación Integra ha incumplido, tal y como consta en la auditoría de 2009, el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La auditoría de 2009 realizada a la fundación Integra refleja que durante ese año la fundación no incluyó en las cuentas anuales la fecha de formulación en ninguno de los documentos y no figura, además, el visto bueno del presidente de la fundación, incumpliendo así la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Concretamente, el artículo 25.2 recoge que "el Presidente o la persona que conforme a los Estatutos de la fundación o al acuerdo adoptado por sus órganos de gobierno corresponda, formulará las cuentas anuales, que deberán ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la fundación".

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que la fundación Integra ha incumplido, tal y como consta en la auditoría de 2009, el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Cartagena, 26 de octubre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María González Veracruz

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita números 66 a 73, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 66, sobre establecimiento de valores límite y otras prescripciones técnicas para la protección del medio ambiente, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 67, sobre organigrama de la Consejería de Sanidad y Política Social, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 68, sobre evaluación ambiental estratégica del Proyecto del parque recreativo de la Paramount, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 69, sobre reducción de la cuantía de la subvención destinada al proyecto Renfe ferrocarril Lorca-Águilas, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 70, sobre modificación presupuestaria y reducción de cuantía del proyecto "Para centros concertados", formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 71, sobre reducción de la partida presupuestaria A Renfe Ferrocarril Lorca-Águilas, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 72, sobre pago de la prestación económica vinculada al servicio a dependientes, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 73, sobre actuaciones no contempladas en el proyecto presupuestario Mejora Infraestructuras del

Transporte, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno registradas con los números 5 a 7, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 5, sobre reducción del 20% en la tasa de abandono escolar prematuro para 2013, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VIII-1441).

- Pregunta 6, sobre proyecto de ejecución del centro integrado de Salud de Jumilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (VIII-1452).

- Pregunta 7, sobre número de plazas en el centro de día Cruz de Piedra Alta, de Jumilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (VIII-1516).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en comisión registradas con los números 6 y 7, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 6, sobre planes de conservación de especies en la Región, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (VIII-1514).

- Pregunta 7, sobre retrasos en el pago del Ingreso Mínimo de Inserción, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VIII-1514).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**2. Rechazados****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Rechazada por el pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de octubre actual, la moción 42, sobre implantación de complementos autonómicos en los tramos más altos de la base imponible del IRPF para ayudar a financiar las obras de restauración de Lorca, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista, se ordena hacerlo público en el presente boletín.

Cartagena, 28 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal